

**Guía docente de la asignatura**

<b>Asignatura</b>	DERECHO PENITENCIARIO Y DERECHO PENAL DE MENORES		
<b>Materia</b>	DERECHO PENAL		
<b>Módulo</b>			
<b>Titulación</b>	GRADO EN DERECHO		
<b>Plan</b>	2010	<b>Código</b>	
<b>Periodo de impartición</b>	CURSO 2019-20	<b>Tipo/Carácter</b>	OPTATIVA
<b>Nivel/Ciclo</b>	GRADO	<b>Curso</b>	3º
<b>Créditos ECTS</b>	6		
<b>Lengua en que se imparte</b>	CASTELLANO		
<b>Profesor/es responsable/s</b>	FLORENCIO DE MARCOS MADRUGA		
<b>Datos de contacto (E-mail, teléfono...)</b>	florencio.marcos@uva.es		
<b>Horario de tutorías</b>	18-20 h lunes/ 18-20 h martes/18-20h miércoles		
<b>Departamento</b>	DERECHO PENAL E HISTORIA Y TEORÍA DEL DERECHO		

**1. Situación / Sentido de la Asignatura****1.1 Contextualización****1.2 Relación con otras materias**

DERECHO PENAL (PARTE GENERAL), DERECHO PENAL (PARTE ESPECIAL), DERECHO PROCESAL, DERECHO CONSTITUCIONAL

**1.3 Prerrequisitos**

NO EXISTEN. SE RECOMIENDA TENER APROBADO DERECHO PENAL (PARTE GENERAL) Y DERECHO PENAL (PARTE ESPECIAL).

**2. Competencias****2.1 Generales**

G1. Capacidad de análisis y síntesis  
G2. Capacidad para aplicar conocimientos en la práctica



- G3. Planificación y gestión del tiempo
- G4. Conocimientos generales básicos en el campo del derecho.
- G5. Conocimientos básicos de la profesión.
- G6. Comunicación oral y escrita en tu lengua nativa
- G9. Habilidades de investigación
- G10. Capacidad para aprender ( de manera autónoma)
- G11. Capacidades para gestionar información ( capacidad para buscar y analizar información de diferentes fuentes)
- G12. Capacidad crítica y autocrítica
- G13. Capacidad de adaptación a nuevas situaciones
- G14. Capacidad para generar nuevas ideas ( creatividad )
- G15. Resolución de problemas
- G16. Toma de decisiones
- G17. Trabajo en equipo
- G18. Capacidades interpersonales
- G19. Liderazgo
- G20. Capacidad para trabajar en un grupo interdisciplinar
- G21. Capacidad de comunicación con no expertos ( en la materia )
- G22. Apreciación de la diversidad y multiculturalidad
- G23. Capacidad de trabajar en un contexto internacional
- G25. Capacidad de trabajar de manera autónoma y eficientemente
- G26. Diseño y gestión de proyectos
- G27. Iniciativa y espíritu emprendedor
- G28. Compromiso ético
- G29. Preocupación por la calidad
- G30. Motivación de logro

## 2.2 Específicas

- E1. Demostrar un conocimiento de los principales rasgos del sistema jurídico incluyendo cierta familiaridad, a nivel general, con sus instituciones y procedimientos.
- E2. Demostrar un conocimiento de los principios y valores jurídicos en una amplia gama de materias más allá del currículum nuclear.
- E3. Demostrar cierto conocimiento profundo de áreas específicas.
- E4. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas.
- E5. Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta.
- E6. Capacidad para identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.
- E7. Capacidad para identificar los debates de actualidad y comprometerse en ellos empleando para ello de manera precisa el derecho aplicable.
- E8. Capacidad para distinguir entre el razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.
- E10. Capacidad para planificar y llevar a cabo tareas jurídicas complejas de modo autónomo.
- E11. Capacidad para identificar y comprender cuestiones jurídicas.
- E12. Capacidad para identificar cuestiones jurídicas relevantes partiendo de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente.
- E13. Capacidad para encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.
- E14. Capacidad para decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.
- E15. Capacidad para elaborar y presentar una decisión jurídicamente fundamentada.
- E16. Capacidad para redactar documentos jurídicos (textos legales, contratos...).
- E17. Capacidad para llevar a cabo investigación científica en el campo del derecho.
- E18. Capacidad para exponer el conocimiento con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.
- E19. Capacidad para redactar con fluidez textos jurídicos elaborados, empleando la terminología técnicamente apropiada.
- E20. Capacidad para leer una amplia diversidad de trabajos complejos en relación con el derecho y sintetizar sus argumentos de forma precisa.
- E21. Capacidad para trabajar en equipos interdisciplinares como experto en derecho y contribuir efectivamente a sus tareas.
- E22. Capacidad para asesorar sobre las posibles resoluciones de un caso y para diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones
- E24. Destreza en el uso de las herramientas informáticas relevantes por ejemplo, tratamiento de texto, bases de datos standard, recursos web, y capacidad para determinar sus propias necesidades tecnológicas.
- E25. Capacidad para reflexionar sobre el propio aprendizaje y buscar y usar el feedback.
- E26. Conciencia de la dimensión ética de las profesiones jurídicas



### 3. Objetivos

- El estudiante debe conocer las normas jurídico positivas centrales en la materia
- El estudiante debe ser capaz de aproximarse críticamente al Derecho positivo español en materia de consecuencias jurídicas, especialmente en lo que al Derecho penitenciario y penal de menores respecta.
- El estudiante tiene que poder identificar las consecuencias jurídicas derivadas de una determinada calificación jurídico-penal de un hecho concreto
- El estudiante tiene que ser capaz de desarrollar un criterio propio en relación con los grandes problemas jurídico penales que tiene planteada la sociedad actual en el ámbito de las consecuencias jurídicas del delito

### 4. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Clases teórico-prácticas (T/M)	41	Estudio y trabajo autónomo sobre contenidos teóricos	80
Clases prácticas de aula (A)	10	Estudio y trabajo autónomo sobre contenidos prácticos	10
Laboratorios (L)			
Prácticas externas, clínicas o de campo	4		
Seminarios (S)			
Tutorías grupales (TG)			
Evaluación	5		
<b>Total presencial</b>	<b>60</b>	<b>Total no presencial</b>	<b>90</b>

### 5. Bloques temáticos

#### Bloque 1: SISTEMA DE PENAS Y SU EJECUCIÓN

Carga de trabajo en créditos ECTS: 

##### a. Contextualización y justificación

##### b. Objetivos de aprendizaje

- El estudiante debe conocer las normas jurídico positivas centrales en la materia
- El estudiante debe ser capaz de aproximarse críticamente al Derecho positivo español en materia de consecuencias jurídicas, especialmente en lo que al Derecho penitenciario y penal de menores respecta.
- El estudiante tiene que poder identificar las consecuencias jurídicas derivadas de una determinada calificación jurídico-penal de un hecho concreto
- El estudiante tiene que ser capaz de desarrollar un criterio propio en relación con los grandes problemas jurídico penales que tiene planteada la sociedad actual en el ámbito de las consecuencias jurídicas del delito

##### c. Contenidos

###### Lección 1

###### Sistema de sanciones en el Derecho penal



Monismo y dualismo.- Penas y medidas de seguridad como consecuencias jurídicas del delito.- ¿Tercera vía en el sistema de sanciones?- Fundamento y fines de la pena y de las medidas.- Clasificación de las penas y de las medidas.- El sistema jurídico penal español.

## Lección 2

### La pena privativa de libertad

La pena privativa de libertad.- Historia y clases.- La pena de prisión. La pena de prisión permanente revisable.- La localización permanente.- La suspensión de la ejecución de las penas privativas de libertad

## Lección 3

### Penas no privativas de libertad

Las penas privativas de derechos.- La pena de multa. El sistema de multa por cuotas. La responsabilidad personal subsidiaria por impago de multa.- Las penas aplicables a las personas jurídicas.

## Lección 4

### Determinación de la pena

Sistemas legales.- Reglas de determinación de la pena en el Código penal.

## Lección 5

### Derecho Penitenciario I

Concepto.- Naturaleza jurídica.- Historia: sistemas penitenciarios.- En particular, el sistema progresivo.- Principios inspiradores del derecho penitenciario español vigente.

## Lección 6

### Derecho Penitenciario II

La LOGP.- El tratamiento penitenciario.- Régimen cerrado.- Régimen ordinario.- Régimen abierto.- La libertad condicional.

## Lección 7

### Derecho Penitenciario III

Derechos y deberes del penado.- El Juez de Vigilancia Penitenciaria.- Régimen penitenciario.- Asistencia postpenitenciaria.



#### d. Métodos docentes

---

-Clases teóricas y teórico-prácticas (clase magistral activa, exposiciones de profesor y alumnos, interpelaciones y preguntas de profesor y alumnos, aprendizaje cooperativo...) -Clases prácticas (resolución de casos propuestos y estudio del caso, estudio de sentencias, trabajos individuales y de grupo) -Otras actividades presenciales (asistencia a vistas orales en juzgados; visitas a centros penitenciarios)

#### e. Plan de trabajo

---

Las clases se prolongarán desde el inicio (febrero) al fin del segundo cuatrimestre del curso (mayo).

#### f. Evaluación

---

Se hará un examen junto con el resto de bloques que constituirá el 80% de la nota final. En el 20% restante se valorará el trabajo práctico de clase y la asistencia a centros penitenciarios o al Juzgado de Menores.

#### g. Bibliografía básica

---

Gracia Martín, L. (coord.), *Lecciones de consecuencias jurídicas del delito*, Ed. Tirant lo Blanch (última edición).

Landrove Díaz, G., *Las consecuencias jurídicas del delito*, Ed. Tecnos (última edición).

Mapelli Caffarena, *Las consecuencias jurídicas del delito*, Ed. Thomson Civitas (última edición).

Roca Agapito, L., *El sistema de sanciones en el Derecho penal español*, Ed. Bosch (última edición).

Dir. De Vicente Martínez, Autores: Mata Martín, De Marcos Madruga y otros *Derecho Penitenciario, Enseñanza y aprendizaje*, Ed. Tirant lo Blanch (última edición).

De Marcos Madruga y De Vicente Martín, *Vademécum de Derecho penitenciario*, Ed. Tirant lo Blanch (última edición).

García Valdés, C., "Sobre el concepto y el contenido del derecho penitenciario", en *Cuadernos de Política Criminal*, nº 30, 1986, pags. 661-670.

Cervelló Donderis, V., *Derecho Penitenciario*, Ed. Tirant lo Blanch (última edición).

#### h. Bibliografía complementaria

---

Gómez Tomillo, M., *Comentarios al Código Penal*, Ed. Lex Nova, (última edición).

#### i. Recursos necesarios

---

Código Penal, Ley Orgánica General Penitenciaria, Reglamento Penitenciario. Manual de los citados en la bibliografía básica.

### Bloque 2: Consecuencias jurídicas del delito diferentes a la pena y extinción de la responsabilidad

---

Carga de trabajo en créditos ECTS:

#### a. Contextualización y justificación

---

#### b. Objetivos de aprendizaje

---



- El estudiante debe conocer las normas jurídico-positivas centrales en la materia
- El estudiante debe ser capaz de aproximarse críticamente al Derecho positivo español en materia de consecuencias jurídicas del delito diferentes de las penas

### c. Contenidos

---

#### Lección 8

##### Determinación y ejecución de las medidas

Determinación de las medidas.- El principio de proporcionalidad en las medidas.- La ejecución de las medidas.

#### Lección 9

##### Otras consecuencias jurídicas del delito

Las consecuencias accesorias.- La responsabilidad civil derivada del delito.

#### Lección 10

##### Extinción de la responsabilidad penal

Causas de extinción de la responsabilidad penal.- Estudio particular de la prescripción.

### d. Métodos docentes

---

-Clases teóricas y teórico-prácticas (clase magistral activa, exposiciones de profesor y alumnos, interpelaciones y preguntas de profesor y alumnos, aprendizaje cooperativo...) -Clases prácticas (resolución de casos propuestos y estudio del caso, estudio de sentencias, trabajos individuales y de grupo) -Otras actividades presenciales (asistencia a vistas orales en juzgados; visitas a centros penitenciarios)

### e. Plan de trabajo

---

Las clases se prolongarán desde el inicio (febrero) al fin del segundo cuatrimestre del curso (mayo).

### f. Evaluación

---

Se hará un examen junto con el resto de bloques que constituirá el 80% de la nota final. En el 20% restante se valorará el trabajo práctico de clase y la asistencia a centros penitenciarios o al Juzgado de Menores.

### g. Bibliografía básica

---

Gracia Martín, L. (coord.), *Lecciones de consecuencias jurídicas del delito*, Ed. Tirant lo Blanch (última edición).

Landrove Díaz, G., *Las consecuencias jurídicas del delito*, Ed. Tecnos (última edición).

Mapelli Caffarena, *Las consecuencias jurídicas del delito*, Ed. Thomson Civitas, (última edición).



Roca Agapito, L., *El sistema de sanciones en el Derecho penal español*, Ed. Bosch, (última edición).

#### **h. Bibliografía complementaria**

. Gómez Tomillo, M., *Comentarios al Código Penal*, Ed. Lex Nova, (última edición).

#### **i. Recursos necesarios**

Código Penal, Ley Orgánica General Penitenciaria, Reglamento Penitenciario. Manual de los citados en la bibliografía básica.

### **Bloque 3: DERECHO PENAL DE MENORES**

Carga de trabajo en créditos ECTS:

#### **a. Contextualización y justificación**

#### **b. Objetivos de aprendizaje**

- El estudiante debe conocer las normas jurídico positivas centrales en la materia
- El estudiante debe ser capaz de aproximarse críticamente al Derecho penal de menores positivo
- El estudiante tiene que ser capaz de desarrollar un criterio propio en relación con los grandes problemas jurídico penales que tiene planteada la sociedad actual en el ámbito del Derecho penal del menor

#### **c. Contenidos**

##### **Lección 11**

##### **Derecho penal juvenil I**

Modelos de derecho penal juvenil.- Evolución histórico-legal en España.- La LORRPM. Principios informadores.- Imputación de responsabilidad en el derecho penal juvenil.- Medidas aplicables.- Criterios de determinación de la medida.

##### **Lección 12**

##### **Derecho penal juvenil II**

Ejecución de las medidas.- El proceso penal de menores.- La responsabilidad civil derivada del delito realizado por el menor.

#### **d. Métodos docentes**

-Clases teóricas y teórico-prácticas (clase magistral activa, exposiciones de profesor y alumnos, interpelaciones y preguntas de profesor y alumnos, aprendizaje cooperativo...) -Clases prácticas (resolución de casos propuestos y estudio del caso, estudio de sentencias, trabajos individuales y de grupo) -Otras actividades presenciales (asistencia a vistas orales en juzgados; visitas a centros penitenciarios)

#### **e. Plan de trabajo**

Las clases se prolongarán desde el inicio (febrero) al fin del segundo cuatrimestre del curso (mayo).

#### **f. Evaluación**

Se hará un examen junto con el resto de bloques que constituirá el 80% de la nota final. En el 20% restante se valorará el trabajo práctico de clase y la asistencia a centros penitenciarios o al Juzgado de Menores.

#### **g. Bibliografía básica**

Gracia Martín, L. (coord.), *Lecciones de consecuencias jurídicas del delito*, Ed. Tirant lo Blanch (última edición).



Landrove Díaz, G., *Las consecuencias jurídicas del delito*, Ed. Tecnos (última edición).

Mapelli Caffarena, *Las consecuencias jurídicas del delito*, Ed. Thomson Civitas, (última edición).

Roca Agapito, L., *El sistema de sanciones en el Derecho penal español*, Ed. Bosch, (última edición).

Colas Turégano A., *Derecho Penal de Menores*. (Última edición)

#### h. Bibliografía complementaria

Gómez Tomillo, M., *Comentarios al Código Penal*, Ed. Lex Nova, (última edición).

#### i. Recursos necesarios

Código Penal. Ley Orgánica de Responsabilidad Penal del Menor Algún manual de los citados en la bibliografía.

### 6. Temporalización (por bloques temáticos)

BLOQUE TEMÁTICO	CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
Bloque 1	4	Las clases de prolongarán durante todo el cuatrimestre
Bloque 2	1	Las clases se prolongarán durante todo el cuatrimestre
Bloque 3	1	Las clases se prolongarán durante todo el cuatrimestre

### 7. Tabla resumen de los instrumentos, procedimientos y sistemas de evaluación/calificación

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
EXAMEN TEÓRICO-PRÁCTICO	80%	
TRABAJO EN CLASE (ENTREGA E INTERVENCION EN CASOS Y SUPUESTOS PRACTICOS, CONTROLES ALEATOREOS ) Y ASISTENCIA A CENTROS PENITENCIARIOS Y AL JUZGADO DE MENORES	20%	

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Convocatoria ordinaria:</b> Se siguen los criterios señalados.</li> <li><b>Convocatoria extraordinaria:</b> En esta convocatoria, la evaluación consiste únicamente en la solución a preguntas teórico prácticas, sin que</li> </ul>



se tenga en cuenta el trabajo en clase y asistencia a centros penitenciarios y al Juzgado de Menores.

## 8. Consideraciones finales

